



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIA LA FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA LEGISLATURA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a Diputados/as por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a la Legislatura del Estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, emitida conjuntamente con la Comisión Operativa Nacional el día 27 de diciembre de 2018; en su sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 2019, emite el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO: Con la finalidad de analizar y evaluar los informes de actividades de precampaña de los precandidatos/as a Diputados/as a la Legislatura del Estado de Tamaulipas, conforme a las características electorales de la entidad, sobre la idoneidad del perfil y probabilidades de triunfo, la Comisión en términos de la Base Décima Octava de la Convocatoria citada que a la letra dice: **“Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano”**; determinó a fin de garantizar objetividad, certeza, legalidad e igualdad de oportunidades, modificar la fecha de emisión de dictamen de calificación y procedencia de candidatos para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas para el día 8 de marzo del año en curso.-----

SEGUNDO: Hágase del conocimiento al Instituto Electoral de Tamaulipas, para los debidos ajustes al Procedimiento aplicable para la Selección y Elección de Candidatos a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. -----

TERCERO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y al Coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Tamaulipas, para los efectos legales procedentes. -----



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

CUARTO: Para efectos de máxima publicidad, fíjese el presente acuerdo en Estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de Tamaulipas y publíquese en la página web www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario